

CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO

REUNIDOS

De una parte, **GADISA RETAIL, S.L.U.**, con domicilio social en Betanzos (A Coruña), Polígono de Piadela, s/n, código postal 15300, con CIF nº: B-15.735.590, representada por D. Antonio Cortés Lobato, en su condición de Director de Marketing.

Y de otra, **Semana Internacional de Cine de Valladolid**, en adelante **SEMINCI**, con domicilio social en Valladolid, Teatro Calderón, calle Leopoldo Cano, s/n, 4º, código postal 47003, con CIF nº G-47023247 representada por D. Óscar Puente Santiago, en su condición de Presidente.

Ambas partes con capacidad legal necesaria para firmar el presente contrato de patrocinio

EXPONEN

- 1.- Que la Semana Internacional de Cine de Valladolid es la organizadora del Festival de Cine "SEMINCI", que se celebrará en Valladolid, del 24 al 31 de octubre de 2015.
- 2.- Que Gadisa Retail, S.L.U., a cambio de una contraprestación económica, está interesado en tener una presencia publicitaria durante la 60 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid.
- 3.- Que resultando de común interés a ambas partes comparecientes otorgar un contrato de sponsorship, lo llevan a efecto de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- La Semana Internacional de Cine de Valladolid, como contraprestación al patrocinio ofrecido, se obliga a dar al patrocinador la presencia publicitaria que se concreta en los siguientes términos:

- Gadisa Retail, S.L.U. dispondrá de un enlace en la web de SEMINCI a su página web. Asimismo, la web de Gadisa Retail, S.L.U. dispondrá de un link a la web de SEMINCI.
- El logotipo de GADISA RETAIL, S.L.U. se incluirá junto al de otros colaboradores en los soportes publicitarios de las ceremonias de Inauguración y Clausura.
- Presencia del logotipo en las publicaciones oficiales:
 - Catálogo Oficial: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
 - Presencia con logotipo en Programación completa.
 - Revistas diarias: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
 - Palmarés: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
 - Dossier prensa: Presencia con logotipo en página de patrocinadores.
- Presencia principal en varios soportes de exterior e interior a través del logotipo (el número de características de los soportes exteriores e interiores donde aparecerán los logotipos de los patrocinadores serán definidas por la Dirección de la Semana Internacional de Cine de Valladolid en fechas previas al Festival).
- Página completa de publicidad en el interior contraportada de la Programación completa. La creatividad del anuncio será proporcionada por el Departamento de marketing de Gadisa Retail, S.L.U., en formato JPG, en alta calidad
- Página completa a todo color en una revista diaria del Festival. La creatividad del anuncio será proporcionada por el Departamento de marketing de Gadisa Retail, S.L.U., en formato JPG, en alta calidad.
- Un anuncio publicitario en una cara de un prisma. La ubicación del prisma será definida por la Dirección de la Semana Internacional de Cine de Valladolid en fechas previstas al Festival.
- Presencia del logotipo en los actos cubiertos por TV en las Ruedas de Prensa.



- Seminci entregará a la dirección de GADISA RETAIL, S.L.U. 300 entradas para su distribución por los 30 establecimientos GADIS de Valladolid (No incluidas las Galas de Inauguración y Clausura).
- Seminci entregará a GADISA RETAIL, S.L.U. dos abonos completos para el Teatro Calderón.
- Invitaciones:
 - 2 invitaciones a la Gala de Inauguración en el Teatro Calderón.
 - 2 invitaciones a la Gala de Clausura en el Teatro Calderón.
- Gadisa Retail, S.L.U. podrá hacer mención a su colaboración con SEMINCI como "COLABORADOR SEMINCI 2015", así como uso de su logomarca, en el material comercial o de prensa que consideren oportuno

Segunda.- Gadisa Retail, S.L.U. se obliga a dar en contraprestación a su presencia publicitaria durante la 60 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, la siguiente aportación económica.

Dicha aportación consistirá en la entrega de: 6.850,00 € + IVA a la firma del presente contrato.


Tercera.- Los gastos fiscales, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, notariales y de cualquier otro orden que, en su caso, se deriven del otorgamiento de este contrato de patrocinación serán satisfechos por Gadisa Retail, S.L.U.

Cuarta.- El presente contrato entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración igual al periodo de elaboración de la campaña de marketing correspondiente a la 60 Semana Internacional de Cine de Valladolid -SEMINCI, así como durante la celebración del citado Festival, del 24 al 31 de octubre de 2015, llegando a su término en el momento en que deje de realizarse la publicidad del mismo.

Quinta.- El presente contrato de patrocinio publicitario se registrará en lo no dispuesto en este documento, por el artículo 22 de la Ley 34/1988, General de Publicidad.

Sexta.- Las partes se obligan a someter sus diferencias a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, para resolver cuantas divergencias pudieran surgir en la interpretación o ejecución de este contrato.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes por duplicado ejemplar el presente contrato en Valladolid, a 7 de septiembre de 2015.





Por la Semana Internacional
Cine de Valladolid



Óscar Puente Santiago

Por Gadisa Retail, S.L.U.

D. Antonio Cortés Lobato